

Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.**

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Don Carlos quanto por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoba, de Castella, de Murcia, de Jaen, Señor de Vizcaya, y de Molina. Lo qual quanto por parte del Consejo, Justicia, y Regim.<sup>to</sup> de la Villa de Vella se ocurrio al nuestro Consejo en diez, y siete de febrero del año pasado de mil setecientos ochenta y tres con el peticionero que du<sup>to</sup> honor, y el de la representacion con el presentada dizen asi ~ unu Poderoso Señor, Domingo Torralba Espinosa en nombre, y virtud de poder del Consejo, Justicia, Regimiento de la Villa de Vella reino de Murcia, el que en debida forma presento, y tuvo ante vuestra Alteza, como mejor proveyo, digo, que por el referido Consejo se ha formado la representacion que con la debida solemnidad presento con testimonio en relacion de las diligencias que precedieron a la formacion de esta, a fin de obtener Real facultad para el establecimiento del justu, y equitativo fin que en la citada representacion se menciona en esta atencion: A vuestra Alteza Suplica que habiendo por presentado el poder, y la representacion de la Citada Villa con los demas documentos se diriba proveer, y adhiriendo se a la solicitud de mi Principal mandara se libere el Despacho correspondiente, para todo lo qual formo el peticionero mas humil, y para ello. D<sup>to</sup> y tuvo. Domingo Torralba Espinosa, unu Poderoso Señor ~ El Consejo, Justicia, y Regimiento de la Villa de Vella, con el maior respeto, y

Redim.<sup>to</sup>

Repre.<sup>on</sup>

